

Signos en disputa

La representación social del delincuente en los medios masivos de comunicación en la Argentina ante una posible reforma del sistema carcelario

Libertad Fructuoso

Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Resumen

Frente a la demanda de mayor tiempo de prisión y severidad en las penas para los presos, la situación de hacinamiento, la falta de presupuesto estatal, la necesidad de un mejoramiento de las condiciones de vida de los reclusos que originan protestas y motines, en un apremiante escenario de las cárceles como instituciones con patologías internas, en las cuales parece difícil viabilizar la readaptación social, algunos países encontraron como respuesta la privatización de las cárceles. En la provincia de Mendoza incluso obtuvo media sanción un proyecto de ley. Esta reforma supone que el trabajo de los presos para empresas privadas dentro del sistema carcelario se conjuga con la privación de la libertad y que el restablecimiento social de los presos estaría en manos de empresas privadas. Buscamos establecer qué acento singular ha ido adquiriendo el signo *delincuente* y determinar el efecto de la utilización de los distintos acentos que se le otorgan a este signo (Voloshinov, 1976) por parte de los medios masivos de comunicación. Para ello, analizaremos los procesos verbales asociados al actor social *delincuente*, la modalidad y la argumentación (Ducrot, 1990), a partir del análisis de tres notas periodísticas seleccionadas de los diarios *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* sobre este fenómeno.

El delincuente ha sido históricamente un actor social clasificado como un *afuera del orden social* y su rol se ha debatido dentro de discursos de disciplinas como la medicina y así como dentro del sistema penal. Actualmente, los medios masivos de comunicación han cobrado un papel hegemónico en la proliferación de discursos en torno a este actor. La inseguridad, la mano dura, la reducción en la edad de imputabilidad o la defensa propia son temas corrientes de la agenda periodística y, por tanto, social y pública.

Foucault, uno de los más prolíficos pensadores sobre esta problemática, plantea que el siglo XIX creó en el propio sistema la delincuencia a través de disciplinas. El delincuente ya no estaría *fuera de la ley* sino *en el corazón mismo de la ley* –en el centro de los propios mecanismos para pasar de la desviación a la infracción, de la disciplina a la ley– ya que la justicia penal moderna carga elementos extrajurídicos para reinscribir a los sujetos en sistemas jurídicos, desde el interior de la operación penal.

Por su parte, Bauman (2006) analiza los modos en que, en consonancia con la implementación del neoliberalismo, los Estados han pasado de una regulación del bienestar social a una administración penal de los despojos humanos de la sociedad de mercado. De este modo, el autor articula dos tendencias centrales de la desigualdad contemporánea: la *marginalización* y la *penalización*, procesos que son afines a la eliminación de residuos y a la seguridad.

Nuestra hipótesis es que sobre la representación social del delincuente operan mecanismos discursivos de marginalización y penalización, similares a las cadenas de montaje social, –tales como mitigaciones, transformaciones sobre las formas básicas y marcas de modalidad sobre procesos verbales– asociados a este actor social. A su vez, creemos que estas operaciones son susceptibles de ser estudiadas con herramientas del Análisis del Discurso.

Corpus

Analizaremos tres artículos periodísticos seleccionados del diario *Clarín*, una de 2008, titulado “Cifras del servicio penitenciario bonaerense y de los patronatos de liberados” (será la nota 1); “Cada preso le cuesta al país unos 4600 pesos por mes” de 2006 (será la nota 2); y “El Estado gasta 6.300 pesos mensuales por cada detenido” de 2009 (que será la nota 3). Todas ellas incluyen ítems léxicos tales como *sistema carcelario, delincuente, detenido y/o preso*.

Análisis

Los participantes

Para el análisis del corpus, hemos segmentado los textos en cláusulas, de modo de establecer los tipos de procesos y los participantes que aparecen asociados en cada uno de ellos.

Vemos que en las notas seleccionadas, los participantes son, por un lado, los especialistas, algunos agentes políticos, las víctimas de la delincuencia y los delincuentes/detenidos/presos. Nos centraremos principalmente en los participantes que predominan en las cláusulas, que son *los especialistas* y los delincuentes.

Los *especialistas* son actores de declaraciones y comúnmente se los cita en estilo directo. El actor social *delincuente* se encuentra en relación de sinonimia con el ítem léxico *presos y detenidos* y, a pesar de lo que se podría esperar por el tópico que recorre las notas, en la mayoría de los casos no son agentes de acciones. Por el contrario, constantemente aparecen mitigados a través de distintos recursos que analizaremos a continuación.

Procesos

Seguimos la propuesta metodológica de la Lingüística crítica (1993), que postula que cada lengua, cada dialecto, provee a sus hablantes de modelos para clasificar e interpretar los eventos del mundo, proceso que es continuo y constante. Se distinguen dos modelos: accionales y relacionales.

Los modelos accionales remiten a procesos relacionados con la acción –llevan marca temporal y son llevados a cabo por un determinado participante. Dentro de este modelo, se reconocen tres tipos de procesos: los transactivos, los no transactivos y los pseudotransactivos.

Los procesos transactivos son aquellos que involucran a dos participantes, donde uno aparece como el causante de la acción, el agente, y el otro como el afectado, denominado paciente. En el corpus seleccionado son los menos ocurrentes y si los hay están adjudicados a la policía, a fenómenos abstractos o forman parte de una pasivización. En los únicos casos en que se le adjudican al delincuente procesos accionales transactivos se trata de casos como “matar”, “asesinar” o “costar”.

Los procesos pseudotransactivos, por su parte, presentan una estructura superficial transitiva, pero describen eventos que en su estructura profunda son no transactivos. En general, están ligados a los verbos de sentir, pensar o decir. Estos procesos son llevados a cabo principalmente por los especialistas y estas cláusulas predominan en las notas periodísticas analizadas. En la nota 1 y 3 el 50% de las cláusulas son pseudotransactivas.

Otro de los procesos accionales es el no transactivo, en el que aparece un único participante relacionado con el proceso, que bien puede ser actor o afectado. Este tipo de proceso no presenta mayor incidencia en los textos analizados.

Transformaciones y mitigaciones

Los modelos recién mencionados constituyen las formas básicas de los enunciados. Ahora bien, los hablantes no solo utilizamos estas estructuras. Por el contrario, el uso del lenguaje suele presentar formas más complejas, producto de una serie de operaciones (como borramiento, sustitución, combinación o reordenamiento de sintagmas) llamadas *transformaciones*. Algunas de las *transformaciones* sobre las formas consideradas básicas pueden ser la *pasivización*, la *despersonalización*, la *nominalización* o la *incorporación negativa*. Estas operaciones responden a dos funciones fundamentales: *economía* y *distorsión*. En aquellos casos en los que nos encontramos con alguna de estas operaciones, intentamos reponer la forma básica del enunciado en la medida en que nos fue posible por el contexto.

Por otra parte, tomamos las *mitigaciones* (Lavandera, 1986) que son modos de eludir temas, con distinto grado de sutileza para regular el carácter explícito de lo dicho.

Solo trabajaremos con algunos datos respecto de las mitigaciones, ya que si bien en este trabajo realizamos un análisis exhaustivo de este recurso, por razones de espacio no podremos detallarlos todos. Antes que nada cabe señalar que en el 50% de las cláusulas de cada uno de los textos analizados, existen recursos de mitigación.

Respecto del caso de la construcción verbal pasiva con *se* y agente no nombrado vemos que, incluso en los casos en que es evidente que actúa por economía, logra quitarle el carácter activo al *delincuente*, dándole un carácter paciente o afectado. Por otro lado, al borrarse el agente de la acción y quedar el paciente como único participante, se lo desvincula del resto de los actores sociales, dejándolo aislado como un afectado del proceso que se le adjudica. Creemos que esto forma parte de una faceta de la marginación de este actor (“más de 14 mil personas detenidas”, “acusadas de cometer delitos en Capital y Provincia de Buenos Aires”, “beneficiadas con libertades condicionales, transitorias, salidas laborales o detenciones domiciliarias”).

Así los delincuentes son *detenidos*, *acusados* o *muertos*, en algunos casos; y en otros, son valorados como cargas sociales a través de pasivizaciones como “*beneficiados*”. Es decir que en estas cláusulas donde el delincuente es “beneficiario”, el periodista da a entender que no lo debería ser, ya que presenta acciones atribuidas a este que son juzgables y condenables. Por lo que se cuestiona el hecho de que sean “beneficiarios” de algo.

Por otra parte, cabe señalar que la pasivización es el recurso que instala la sinonimia entre *delincuente*, *detenido* y *preso* y que es sobre el que se puede recuperar el proceso de identidad social de este actor.

El uso de nominalizaciones abstractas para una función agente a la que se le adjudican cualidades, que aluden a ciertos agentes sin nombrarlos, instalan cierta fantasmagoría en la dinámica social concreta: hay “olas de cuestionamientos”, “contracaras de problemas de los presos liberados”, “gravísimos aumentos exponenciales de la población carcelaria argentina” y “eficiencias en el gasto”.

El uso de designaciones sin connotaciones evaluativas, opuestas sintagmáticamente en el mismo texto a designaciones evaluadas, genera la revitalización de ciertos actores y la deshumanización de otros en algunos casos y en otros, se resalta la animosidad de algunos y la parsimonia inocente de otros.

Así, en “Angel Fernández (un preso beneficiado con el monitoreo por pulsera electrónica) mató al matrimonio Mansilla y a su dos hijos, de 12 y 8 años, en Campana”, vemos que el cronista emite una evaluación subjetiva hacia el delincuente, buscando una reacción en el interlocutor. Dando a entender quizás, por el orden que presentan estos enunciados, que existe alguna relación de causalidad directa entre el hecho de que se le haya dado libertad condicional al delincuente, y que por ello haya salido “a matar”.

Estas evaluaciones por parte del cronista se realizan también a través de verbos con valor semántico positivo o negativo, como en el caso de: “Jonathan Errecalde, que gozaba de salidas transitorias...” donde, como dijimos, es claro que representan ejemplos argumentativos en una descripción del modelo actancial del delincuente.

Las mitigaciones verbales también se pueden reconocer en oposición a otras, de manera sintagmática o paradigmática. Así reconocemos, la acción mitigada frente a otras acciones designadas explícitamente mediante el empleo mitigador del modo o del condicional frente al indicativo. Este tipo de mitigación la encontramos en su mayoría en cláusulas pertenecientes a discursos directos de especialistas. En este sentido, creemos que las propuestas de parte de los especialistas respecto de la situación carcelaria y del delincuente se encuentran en un plano abstracto que instaura el modo subjuntivo y el condicional.

Por ejemplo, en la cláusula: “Porque a aquella cifra también habría que sumarle...”, se le agrega al matiz de posibilidad propio del condicional, la idea de indeterminación que también posee. Y las siguientes cláusulas demuestran que el sentido correcto era el de indeterminación. La frase completa es “Porque a aquella cifra también habría que sumarle lo que el Estado gasta en el servicio de justicia [traslado y custodia de detenidos en tribunales], y eso es casi imposible de estimar”.

En la contraposición modal del verbo “cuidar” en la frase “Hay que entender que en la cárcel no rige la lógica de afuera. El preso no *cuida* su calabozo como *cuidaría* su casa” instalando por un lado la idea de pertenencia del preso a su “calabozo”, siendo que los presos rotan muchas veces de celdas, estas no les pertenecen, son compartidas y están hacinados en prisión. Así como también, instaurando cierta indeterminación respecto de la vida doméstica del preso: “¿Cómo cuidaría un preso su casa?”, parece preguntar el cronista con sarcasmo.

Otro tipo de mitigación es el empleo de construcciones comparativas que complican la sintaxis, de modo que el término con el que se compara queda más enfatizado que la acción de la que se habla. Así, la complejidad sintáctica permite nombrar lo que no se hizo y solo aludir comparativamente a lo que sí se hizo. En las tres notas analizadas, las declaraciones de los especialistas y asesores políticos tienen en su gran mayoría esta estructura de comparación. Presentan una negación en posición temática y postulan su propuesta para el sistema carcelario en posición remática. Así, la situación carcelaria descrita en medio de esa compleja sintaxis se torna también más compleja gradualmente y la insistente negación en posición temática instala un matiz desalentador: algo que se niega persistentemente debe estar discutiendo con afirmaciones que lo contradicen tenazmente. En estas citas de los especialistas el preso no es nunca un agente, sino que se encuentra inmerso en estructuras sintácticas más profundas, por mecanismos de pasivización, sustitución, sinonimia y elipsis. Por ejemplo en la cláusula 72 de la nota 3 “El gravísimo aumento exponencial de la población carcelaria argentina debido al abuso de las prisiones preventivas es una de las discusiones más importantes”.

Por último, cabe señalar respecto de las cláusulas relacionales, es decir aquellas que señalan identidades referidas al delincuente/preso/detenido que tienen una organización temática-remática (Halliday, 1982) que privilegia cierta abstracción de este actor social: el delincuente y el preso terminan siendo cifras. Por ejemplo en: “Son 14 mil los presos”, se invierten los términos de la relación atributiva, privilegiando el cuánto por sobre el quién.

Este interdiscurso proveniente de la economía, que permite cuantificar el paso de una identidad a otra, la relación *delincuente-detenido-preso* se plantea en términos ecuativos. Pero en las relaciones sociales, muchas veces la matemática no funciona.

La cuantificación deshumaniza a la vez que cosifica al delincuente. Por esto se da esta caracterización que ya analizamos, en la que, desprovisto de toda *acción-con-otros* que no sea negativa y alejado de las interacciones: el delincuente solo puede recibir acciones y ser paciente en pasivizaciones sin agente.

Los residuos sociales o la *marginalización-y-penalización del delincuente*

La frase “Entran por una puerta y salen por la otra” es muy común e indica una desconfianza generalizada sobre el sistema judicial y carcelario –que supone que los presos no cumplen las condenas estipuladas y acceden a la libertad, fácilmente. Mientras que los hechos demuestran lo contrario. La capacidad de las prisiones está sobrecargada: el fenómeno creciente de las cárceles de Latinoamérica de *presos sin condena*, que consiste en que hay presos que no están condenados de manera formal, pero sí están cumpliendo materialmente una condena, es excesivamente alto.

En términos jurídicos, este fenómeno que mencionamos implica la puesta en práctica del *principio* que se denomina *de culpabilidad*, mientras que el derecho estipula que debería funcionar un principio opuesto, que es el principio de *inocencia*. Este principio implica que:

a toda persona a quien se le imputa la comisión de una contravención tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Como agravante, explica Carranza de los sistemas penitenciarios, el sistema carcelario es el que presenta mayor violencia y gravedad de salud, de seguridad, de vida y la violación de derechos por parte del mismo sistema que lo creó. (Carranza, 1996)

En muchos países, esta situación ha llevado a la privatización de las cárceles, cuyo sistema está en desarrollo en EE.UU., se encuentra en una etapa inicial en Gran Bretaña, Francia y Australia, y está en estudio y consideración en otros países europeos (como España). Este debate ha tomado lugar también en países sudamericanos, como Brasil, Chile y la Argentina. En la provincia argentina de Mendoza obtuvo media sanción un proyecto de ley en 2004. En este contexto de debate a nivel internacional sobre la privatización de las cárceles, el trabajo de los presos para empresas privadas dentro del sistema carcelario se conjugaría con la privación de la libertad, así como el restablecimiento social de los presos estaría en manos de empresas privadas y el sistema punitivo quedaría vinculado a contratos laborales.

Con el avance del mercado laboral hacia nuevas áreas de la vida (tales como la salud, el arte, la educación) y su desregularización; la globalización se ha convertido en la más prolífica y menos controlada “*cadena de montaje*” de *residuos humanos* o *seres humanos residuales*, dándole un nuevo lustre al viejo problema de los mecanismos de exclusión, pero “*con una significación totalmente nueva y una urgencia sin precedentes*”.

En otras palabras, las actividades se han reestructurado y reconceptualizado hacia la producción y comercialización de bienes y servicios para consumidores, lo cual afectó las actividades y las relaciones sociales. En este sentido, hubo cambios significativos en el funcionamiento social del lenguaje, en los discursos, prácticas y signos con efecto sobre las *prácticas discursivas* (Fairclough, 1993).

Asimismo, creemos que estos cambios en el valor de los actores sociales se vinculan a la proliferación de discursos ligados a la inseguridad, que establecieron una relación intrínseca y de dependencia entre *delincuente* y el no-delincuente que guardaría cierta semejanza a la forma *víctima-victimario*, en la que cada actor aparece determinado por el otro. La abstracción de la *inseguridad* como algo que habita para los medios por sobre la Argentina, requiere que el *delincuente* sea definido.

Pero nos encontramos con que la representación social del *delincuente* para los medios no está ligada exclusivamente a la acción de delinquir. Así, si una persona roba, pero está en un cargo público, es un corrupto o un ambicioso. Si se mata en defensa propia, aunque sin ataque previo, no se es estrictamente un asesino o delincuente. Si un militar mata es un represor. Así se construye un actor social *delincuente* que no siempre está vinculado con el delito. ¿Cómo y a quiénes se marginaliza y penaliza?

Vimos que la inclusión de las mitigaciones como herramientas del análisis crítico nos permite articular e interpretar transformaciones sobre la estructura superficial en distintos niveles de la lengua. Además nos brinda herramientas para abordar modos discursivos de marginalización.

Este actor forma parte de un entramado lingüístico y discursivo difícil de abordar, de lo que se desprende que quizás sea mejor dejarlo bajo la oscuridad de las estructuras del lenguaje o ponerlo “bajo la lupa” de los especialistas. Sin embargo, como dijimos, las cláusulas asociadas a estos especialistas son pseudotransactivas, es decir que están ligadas a verbos de acción semiótica. Y, “aquello que no se puede reparar en el mundo de los hechos, parece posible en el mundo simbólico discursivo”, señala Zullo (2009).

Como se puede ver desde el título de las notas que seleccionamos: las cárceles y los presos se consideran un gasto para la ciudadanía, pero un gasto inevitable, parecen decir los medios. Creemos que estos fenómenos lingüísticos de *marginalización* y *penalización* forman parte de estrategias discursivas, en tanto como vimos, es difícil interpretarlos *a priori* como recursos de economía lingüística (o sea, solo son interpretables como recursos de distorsión). O bien, los delincuentes se marginalizan lingüísticamente y quedan aislados o cosificados, se tratan como el efecto de un fenómeno abstracto e incompatible que es la inseguridad, o aparecen penalizados a través de evaluaciones, e insertos dentro de una cadena de montaje discursiva interminable.

Bibliografía

- Bauman, Z. 2005. *Vidas desperdiciadas*, Buenos Aires, Paidós.
- Carranza, E. 2001. *Sobrepoblación penitenciaria en América latina y el Caribe: situación y respuestas posibles*. México DF, Siglo XXI.
- , 1996. “Estado actual de la prisión preventiva en América Latina y comparación con los países de Europa”, *Jueces para la democracia* N° 26: 81-88.
- Fairclough, N. 1993. “Discourse and Social Change, Polity Press” Blackwell Publishers, Cambridge-Oxford, UK, en *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica* N° 1 y 2. Serie fichas de cátedra. Buenos Aires, FFyL.
- Halliday, M. A. K. 1983. *El lenguaje como semiótica social*. México, FCE.
- Hodge, R. y Kress, G. 1993. “Lenguaje como Ideología”, *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica* N° 1 y 2. Serie fichas de cátedra. Buenos Aires, FFyL.
- Lavandera, B. 1986. “Decir y aludir: una propuesta metodológica”, en *Filología*, XX, 2: 21-31.
- Pêcheux, M. 1980. “Remontémonos de Foucault a Spinoza”, en *El discurso político*, México, Nueva Imagen.
- Raiter, A. 1999a. “Significaciones imposibles” en Raiter, A., Zullo, J. y otros. *Discurso y ciencia social*. Buenos Aires, EUDEBA.
- , 1999b. *Lingüística y política*. Buenos Aires, Biblos.
- , 2002. *Representaciones sociales*. Buenos Aires, Eudeba.
- , 2003. *Lenguaje y sentido común*, 1ª ed. Buenos Aires, Biblos.
- Trew, T. 1979. “Lo que dicen los periódicos, variación lingüística y diferencia ideológica”, en *Lenguaje y control*. México, FCE.
- Van Leuveen, T. 1993. “Género y campo en el análisis crítico del discurso: una sinopsis”, *Discourse and Society*, vol. 4, N°4 en *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica* N° 1 y 2. Serie fichas de cátedra. Buenos Aires, FFyL.
- Verón, E. 1988. “Prensa escrita y teoría de los discursos sociales: producción, recepción, regulación”, en *Langage, discours et sociétés*, N° 4, París.
- Voloshinov, V. 1993. *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Madrid, Alianza.

Wacquant, L. 2005. “*Comment la tolérante zero vint a l’Europe*” en Bauman.

Zaffaroni, E. R. 2002. *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires, Ediar.

Zullo, J. 2002. “¿Ser o estar pobres? Estados, procesos y acciones en la relación estado/pobreza”, en *Representaciones sociales*. Buenos Aires, Eudeba.

-----, 2006. “Estar atentos y caminar con cuidado: algunas estrategias de construcción de inseguridad y el delito”, en *La caja de Pandora*, Buenos Aires, La Crujía.

CV

LIBERTAD FRUCTUOSO ESTUDIA LICENCIATURA EN LETRAS Y PARTICIPA DEL GRUPO DE UBACyT REPRESENTACIONES SOCIALES EN LOS MEDIOS. CAMBIO LINGÜÍSTICO, CAMBIO SOCIAL EN LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS DIRIGIDO POR EL DR. ALEJANDRO RAITER Y JULIA ZULLO. ADEMÁS ES AYUDANTE DE SEGUNDA CATEGORÍA COMO INVESTIGADORA ESTABLE DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UBA).
